

Referencia:	<b>2021/00000231Z</b>
Asunto:	<b>CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.03.2021</b>

## **CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cabildo Insular de Fuerteventura, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 15 de marzo de 2021 en el que se designa al presidente de la Mesa de Contratación, por la presente se le convoca a Ud. para la constitución de la misma y que ha de asistir al órgano de Contratación en los asuntos que figuran en el orden del día. La sesión se celebrará en la Salón de Plenos del Cabildo, el **MARTES 30 DE MARZO DE 2021, A LAS 9:00 HORAS.**

La válida constitución de la mesa requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, ya sean titulares o suplentes y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

Los documentos a que se refieren los asuntos incluidos en el Orden del Día, se encuentran a su disposición en el Servicio de Contratación.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 25.03.2021.**
  
- 2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, COMUNICACIÓN ONLINE Y SERVICIOS DE COMMUNITY MANAGER PARA LA WEB DE ARTESANÍA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0051/20 (EXPTE. TAO 2020/00013829E). EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA OVEJERO SEQUEIRO, S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
  
- 3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EDICIÓN DE LIBROS, DIVIDIDO EN 6 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0003/21 (EXPTE. TAO 2020/00004343Q). APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**